PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes
S E P R E L A D

Resolución Nº. 390

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2011, "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS", PARA LA SECRETARÍA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES.----------

Asunción, 17 de noviembre de 2011

VISTO: El Memorándum DGAF Nº 180/2011 de fecha 17 de noviembre de 2011, que remite los antecedentes para la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2011 **"ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS",**

El Acta de Evaluación de Ofertas Nº 37/2011, de fecha 16 de noviembre de 2011, **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2011 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS"**, y,

CONSIDERANDO: Que, la Ley 2051/03 **"DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y la Ley 3.439/2007, "Que modifica la Ley 2.051/03"; y, el Decreto Nº 21.909/03, por el cual se reglamenta la Ley 2.051/03; en concordancia con la Ley Nº 1.535/1999, **"DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO", y el Decreto Nº 8.127/2000, "POR EL CUAL SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES LEGALES ADMINISTRATIVAS QUE REGLAMENTA LA LEY 1535/1999",** para el Funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF),

Nº. 390

Que, la Ley Nº 4.249 de fecha 12 de enero de 2011 **"QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011",** en la cual están previstos los programas a ser ejecutados en el presente Ejercicio Fiscal y el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 6.071 de fecha 31 de enero de 2011 **"POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 4.249/2011.**

Que, conforme al Acta de Evaluación Nº 37/2011 del 16 de noviembre de 2011, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar, de conformidad a los Artículos 27 y 28, de la Ley 2.051/03, y los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, y por cumplir con los criterios económicos financieros, la experiencia, infraestructura, capacidad técnica, conformidad de los bienes ofrecidos y las condiciones legales del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2011 **"ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS"**

Que, existe disponibilidad presupuestaria para el efecto, según C.D.P. Nº 1687/2011,

Que, corresponde al Ministro – Secretario Ejecutivo de la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes, ejercer su potestad de dirigir las actividades de la Institución, a través de disposiciones internas que regulen aspectos vinculados con la función de ésta Secretaría;

POR TANTO: en uso de sus atribuciones,

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Secretaría General
SEPRELAD

SEPRELAD

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes
S E P R E L A D

Resolución Nº. 390

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2011, "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS", PARA LA SECRETARÍA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES.----------

EL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES;

R E S U E L V E:

Art. 1º. **ADJUDICAR**, la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2011 **"ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS",** a la empresa **COMPUSAVER S.A.,** con RUC Nº 80012343-3, por un **monto total de guaraníes ciento noventa y cinco millones ochocientos noventa mil (Gs. 195.890.000) IVA incluido.**----------

Art. 2º. **ENCARGAR**, a la Dirección General de Administración y Finanzas, a través de la Unidad Operativa de Contratación de la SEPRELAD, los trámites pertinentes, de conformidad a las disponibilidades presupuestarias y al plan de caja autorizado por el Ministerio de Hacienda, e imputar la erogación al Rubro 540 Adquisición de Equipos de Oficina y Computación.----------

Art. 3º. **COMUNICAR**, a quienes corresponda, y cumplido, archivar. ----------

Nº. 390

FDO:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Victorina Genes Villalba
Secretaria General
SEPRELAD
SEPRELAD

Oscar Boidanich Ferreira
Ministro Secretario Ejecutivo

Victorina Genes Villalba
Secretaria General